



El Grupo Municipal Popular exige el cese del concejal socialista Pedro Herrero y que se retomen de forma inmediata las negociaciones con el Ministerio de Justicia para garantizar la ejecución en Valladolid de la Ciudad de la Justicia

En el Pleno que se celebrará el próximo martes, 8 de noviembre, los populares instarán al alcalde, a través de una moción, a que cese en sus funciones al titular del área de Planificación y Recursos como responsable de ocasionar un claro perjuicio a las arcas municipales, que, según los cálculos del propio Óscar Puente, a razón de 700.000 euros anuales, en el último lustro habrían dejado de ingresar 3,5 M€ por la explotación pública de la concesión del aparcamiento de la Plaza Mayor. Además, en la sesión plenaria el Grupo Popular planteará una segunda moción, al objeto de que cristalice en Valladolid la Ciudad de la Justicia, y propondrá en forma de ruego la moción institucional que el alcalde no ha aceptado para que el Ayuntamiento adopte distintas medidas acordes a la situación de crisis económica y energética actual, de cara a la celebración de Navidad. El PP municipal también ha dado a conocer hoy la moción institucional que ha expuesto al resto de grupos que integran la Corporación, en contra de la represión que sufre el pueblo iraní, especialmente las mujeres.

Valladolid, 2 de noviembre de 2022. En el próximo Pleno, que se celebrará el 8 de noviembre, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valladolid instará al alcalde a cesar en sus funciones al concejal de Planeamiento y Recursos, Pedro Herrero. Así lo ha explicado su presidenta, Pilar del Olmo, quien señala a Herrero como “responsable directo del grave perjuicio que ha supuesto para las arcas municipales dejar de ingresar 3,5 M€ en el último lustro, a razón de 700.000 euros anuales, según las propias declaraciones de Óscar Puente en lo que respecta a los beneficios derivados de la explotación pública del aparcamiento de la Plaza Mayor”.

El Ayuntamiento se encarga desde principios del presente ejercicio de la gestión de dicho aparcamiento, sin embargo, hubiese podido hacerlo antes si en la Junta de Gobierno celebrada el 15 de diciembre de 2016, transcurrido un año de la finalización de la concesión de la primera planta, no se hubiese dejado sobre la mesa, sin que se llegase a adoptar ningún tipo de resolución al respecto, el asunto incluido en el orden del día concerniente al Decreto nº 4296 relativo a la ejecución del Acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 1989, en virtud del cual se estableció la modificación de los términos de la concesión original del aparcamiento.

Posteriormente, se acordó en la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica, celebrada el 7 de noviembre de 2019 remitir a la Comisión Especial de Seguimiento, Vigilancia y Control de la Contratación, presidida por el Grupo Popular y a instancias del mismo, toda la documentación del expediente de la concesión, así como las



modificaciones del mismo que hubieran tenido lugar a lo largo del tiempo, y de cuantos antecedentes obraran en poder de la Administración municipal y sus organismos autónomos. Se puso en marcha así un proceso de estudio y revisión de la mencionada concesión con el propósito de restablecer la misma a la legalidad, no sin que el propio Pedro Herrero como presidente de la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica pusiese trabas para remitir el citado expediente a la Comisión Especial de Seguimiento, Vigilancia y Control de la Contratación, y manifestase que no se daba tal situación anómala denunciada por el Partido Popular, a pesar de que había una concesión vencida desde 2015 y se continuaba haciendo uso de la explotación otorgada en concesión sin ampararse en título alguno.

A la nefasta tramitación del expediente de la concesión del aparcamiento subterráneo de la Plaza Mayor por parte del concejal de Planificación y Recursos, que ha causado con la complicidad del resto del equipo de Gobierno un claro perjuicio a las arcas municipales, se suma la negligente e interesada gestión de Pedro Herrero en materia de Personal, razones todas ellas más que suficientes para que sea cesado de sus funciones, a juicio del Grupo Municipal Popular.

Garantizar la ejecución de la Ciudad de la Justicia

En la sesión plenaria que se celebrará el próximo 8 de noviembre el Grupo Popular planteará una segunda moción con el fin de que se garantice la ejecución de la Ciudad de la Justicia, a pesar de las promesas incumplidas de PSOE y Valladolid Toma la Palabra en relación a este proyecto, a lo largo de sus siete años de Gobierno municipal. Una situación que, según Pilar del Olmo, “exige asumir responsabilidades políticas y pedir perdón a la ciudadanía por parte de los responsables de que se vea frustrada la construcción de unas instalaciones cada vez más necesarias”.

En el último Pleno municipal, cuando sin duda el alcalde conocía el presupuesto destinado por el Estado a esta infraestructura, el concejal de Planeamiento Urbanístico y Vivienda afirmó que todo iba “bien” y los retrasos eran “los habituales” en este tipo de proyectos, menospreciando la labor de los representantes de los ciudadanos de Valladolid. Tan sólo un día después fue el propio Óscar Puente quien calificó como “tomadura de pelo” que el Ministerio de Justicia sólo contemplase 200.000 euros para el Campus de la Justicia y suspendiese toda tramitación relacionada con el mismo.

Es por ello que el PP en el Ayuntamiento, a sabiendas de la importancia del proyecto para la ciudad de Valladolid, instará al alcalde a que de forma inmediata retome las negociaciones con el Ministerio de Justicia, al objeto de que éstas finalicen con la firma de un convenio en



el que se recojan, como mínimo, aspectos tales como el compromiso de ejecución del proyecto en plazos y el presupuesto efectivo para la realización de la Ciudad de la Justicia. También le instará a que se reúna de forma inmediata con los sectores afectados del ámbito judicial para ofrecer las explicaciones oportunas sobre la situación actual del proyecto, y a que se dirija a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y el Senado de España, para la presentación de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, incrementando la previsión para la Ciudad de la Justicia en 1.000.000 de euros.

Moción institucional y ruego

En lo que respecta al próximo Peno, el Grupo Municipal Popular ha emplazado al resto de formaciones políticas que integran la Corporación a secundar una moción para que adquiera así carácter institucional, en contra de la represión que sufre el pueblo iraní, y en especial las mujeres. Una propuesta que contempla, entre otros acuerdos, condenar la vulneración de los derechos humanos y particularmente de los derechos de las mujeres y niñas iraníes; reprobando la represión desencadenada por las autoridades iraníes contra las mujeres y contra aquellos que se han solidarizado con el movimiento de las mismas, o condenar la represión del régimen iraní, en particular hacia los derechos y libertades de las mujeres, de las personas homosexuales y de las minorías étnicas y religiosas.

Por último, en la sesión plenaria los populares formularán en forma de ruego la moción institucional que plantearon por carta al alcalde sin recibir respuesta por su parte, para que el Ayuntamiento adopte distintas medidas acordes a la situación de crisis económica y energética actual, de cara a la celebración de Navidad, entre ellas, retrasar el encendido de las luces navideñas al día de la Constitución; reducir el número de arcos y adornos navideños, al menos, en un 40%, y acortar el tiempo del encendido diario en una hora.

El Grupo Municipal Popular también propone que se ponga en marcha un bono similar al del comercio próximo en la hostelería desde el 8 de diciembre hasta el 6 de enero, por un importe de 20 euros para las cenas y comidas navideñas que superen los 70 euros, y que también se podría utilizar para los cotillones o fiestas de fin de año y Reyes; que se amplíe el periodo de los bonos de comercio próximo durante el mes de diciembre, y que se suprima el límite de 150 bonos por comercio, y, por último, y lo más importante, que se potencien durante estas fechas las ayudas económicas a las familias más vulnerables a través de las líneas existentes y se intensifique la colaboración con el Banco de Alimentos y ONG similares.